



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Educación  
Unidad de Finanzas

PARRAL, 26 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5406 /

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 418, de fecha 04 de Septiembre de 2014, del Colegio Pablo Neruda de Parral.
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2014 del Colegio Pablo Neruda, contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día jueves 16 de Octubre de 2014, se realizara gira de estudios de alumnos prioritarios del Cuarto Año A, al Museo Hualpén y Monitor Huáscar, en las ciudades de Hualpén y Talcahuano respectivamente.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a las ciudades de Hualpén y Talcahuano, el 16 de Octubre de 2014, a los alumnos Prioritarios y docentes, que participaran de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director del Colegio Pablo Neruda, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0, la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos para realización de viaje.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/WBF/DAO/smm

**DISTRIBUCION:**

Archivo Partes

Archivo Finanzas D.A.E.M.



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL